

Estados Unidos anuncia cambios parciales a régimen de sanciones contra Cuba



Washington, 15 mar (RHC) Los departamentos del Tesoro y Comercio de Estados Unidos anunciaron nuevas regulaciones que modifican aspectos de las sanciones contra Cuba, aunque mantienen el cuerpo principal del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Whashington hace más de medio siglo.

Las medidas que entrarán en vigor este 16 de marzo permitirían las visitas individuales de los estadounidenses en los llamados contactos educacionales "pueblo a pueblo", y levantarían de forma parcial las restricciones al uso del dólar norteamericano en transacciones del país caribeño con bancos de la nortea nación.

En la actualidad, las leyes estadounidenses permiten a sus ciudadanos realizar viajes a la Isla en grupos, pero a partir de mañana podrán hacerlo por sí solos, aunque el turismo sigue prohibido por el cuerpo principal de las leyes del bloqueo, las cuales solo el Congreso puede eliminar.

El secretario del Tesoro, Jacob J. Lew, señaló que las nuevas disposiciones constituyen una continuidad de los pasos que se dieron en los últimos 15 meses para romper las barreras entre los dos países,

"empoderar al pueblo cubano y dar un nuevo curso en las relaciones Cuba-Estados Unidos".

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/87322-estados-unidos-anuncia-cambios-parciales-a-regimen-de-sanciones-contra-cuba>



Radio Habana Cuba